

BORRADOR DE ACTA

**DEPARTAMENTO DERECHO DE LA
EMPRESA**

ASISTENTES

Directora

Bueno Maluenda, Cristina

Presentes

Álvarez Gimeno, Rafael

Carreras Manero, Olga

Castillo Olano, Andrea

De Miguel Arias, Sabina

Jarne Muñoz, Pablo

Lacambra Orgillés, Raquel

Láina Gállego, José María

Lopera Castillejo, M.^a José

Marco Arcalá, Luis Alberto

Molinos Rubio, Lucía

Pedrosa Alquézar, Sonia

Val Tena, Ángel de

Zubiri de Salinas, Mercedes

Secretario

Bueso Guillén, Pedro José

Excusan su asistencia

Aguilar Martín, Carmen

Fernández Fernández, Cristina

Herrero Morant, Rebeca

En Zaragoza, a 30 de octubre de 2023.
En sesión presencial, celebrada en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, siendo las 13:30 horas del día 30 de octubre de 2023, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en segunda convocatoria de **sesión ordinaria** el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. - Aprobación si procede, de los acuerdos de la Comisión Permanente.
2. - Aprobación si procede, de las actas de las sesiones anteriores del Consejo de Departamento.
3. - Informe de la Directora.
4. - Aprobación de la propuesta de comisiones para la formación de las bolsas de sustitutos y de los criterios de valoración a aplicar; aprobación, en su caso, de criterios específicos de los candidatos para determinados cargos docentes.
5. - Ruegos y preguntas.

BORRADOR DE ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA

En Zaragoza, a 30 de octubre de 2023

En sesión presencial, celebrada en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, siendo las 13:30 horas del día 30 de octubre de 2023, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en segunda convocatoria de sesión ordinaria el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, presidido por la Sra. Directora, Dra. Dña. Cristina Bueno Maluenda, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. - Aprobación si procede, de los acuerdos de la Comisión Permanente.

Se suscita un debate por parte de la Dra. Lopera respecto de los borradores de las actas de las reuniones de las Comisiones Permanentes de fecha 7 de septiembre y 20 de octubre de 2023. En primer lugar, la Dra. Lopera pone de manifiesto la no válida constitución de la Comisión Permanente en ambas reuniones por la falta de un miembro para el quorum necesario. El Sr. Secretario pone de manifiesto que el Consejo, mediante la ratificación de los acuerdos contenidos en dichas actas, los aprueba, haciéndolos suyos, superándose así el defecto de constitución de la Comisión Permanente. Respecto de la reunión de 20 de octubre, se alega, además, que en el borrador de acta se dice que la Comisión Permanente adopta acuerdos para los que carece de competencia, especialmente, el relativo a la convocatoria de una próxima reunión del Consejo. Si bien se discrepa respecto de los puntos 1.º a 3.º del borrador del acta, el Sr. Secretario procederá a rectificar la redacción del punto 4.º del acta para reflejar el alcance exacto de lo actuado en dicha reunión, que fue pulsar el parecer de los presentes sobre la conveniencia de la fecha para una eventual convocatoria del Consejo de Departamento.

Sobre las alegaciones de la Dra. Lopera, la Sra. Directora explica que, en el momento de la constitución de la Comisión Permanente, a pesar de no alcanzarse el quórum, la Sra. Directora optó por continuar con la sesión en aras de la transparencia, por la urgencia de los asuntos a tratar y por entender que los miembros asistentes de la Comisión Permanente (representativos de todas las áreas) eran el cauce de participación adecuado. Además, respecto de la sesión de 20 de octubre, se había invitado expresamente a dos profesores que estaban presentes. Debe añadirse además que, respecto de esta reunión, el acuerdo referido se circunscribe exclusivamente a una forma de proceder (es procedimental) no sustancial, acordándose que era el mejor modo de organización para abordar la cuestión de fondo. No se encomienda ni delega en ningún momento la competencia para acordar nada, por lo que no se vulnera ningún artículo reglamentario. No de otra forma se entiende la concurrencia del cuarto punto del orden del día de la sesión del Consejo en la que estamos. Y, en tercer lugar, esta actuación llevaba como corolario que los acuerdos reflejados en el acta podrían, en su caso, refrendados por el Consejo de Departamento como así ha señalado el Sr. Secretario.

Se aprueban las actas de las reuniones de la Comisión Permanente de fechas 7 de septiembre y 20 de octubre de 2023 por 13 votos a favor, 1 voto en contra (Dra. Lopera) y una abstención (Dr. Laína). Se adjunta escrito de la Dra. Lopera explicando en sentido de su voto.

2. - Aprobación si procede, de las actas de las sesiones anteriores del Consejo de Departamento.

Se incorpora al acta de la reunión del Consejo de 28 de junio de 2023 la corrección solicitada por la Dra. Lopera respecto del punto 5.º del orden del día.

Se aprueban las actas de las reuniones del Consejo de fechas 28 de junio y 29 de septiembre de 2023 por 13 votos a favor, 1 voto en contra (Dra. Lopera) y una abstención (Dr. Laína).

3. - Informe de la Directora.

La Sra. Directora traslada el pésame del Departamento al Dr. Monge por el fallecimiento de su padre.

La Sra. Directora da la bienvenida a los nuevos profesores asociados y profesores colaboradores que se han incorporado al curso 2023-2024; alguno de ellos, por su condición de doctor, también son miembros del consejo de Departamento. Igualmente, se da la bienvenida al becario de colaboración, D. Miguel Díaz Simón.

Se informa de que han sido nombrados colaboradores para el curso 2023-2024 Dña. Sara López Garbayo y D. Luis Manuel López-Montoto Pérez, ambos en Derecho Financiero y Tributario.

La Sra. Directora felicita a Dr. Varea, por su nombramiento, con fecha de 11 octubre de 2023, como Presidente del Tribunal Aragonés de Defensa de la Competencia (Sale de presidente Ángel Monge), y a la Dra. Fernández como vocal del mismo tribunal.

La Sra. Directora procede a informar de lo acontecido desde la última sesión del Consejo en la que se aprobó la Fase 1 del POD. Informa sobre el resultado de las solicitudes de plazas efectuadas en la Fase 1. Igualmente informa sobre las incidencias relativas a plazas de profesorado para curso 2023-2024, en el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: la jubilación del Dr. Solans dio lugar a la concesión de una plaza de profesor con contrato de interinidad, por el procedimiento de urgencia, que ha sido cubierta por la Dra. Cisneros; y la solicitud de una plaza de profesor sustituto por urgencia por la renuncia a la prórroga de su contrato de la Prof. Yranzo, estando pendiente de contratación.

En relación con la docencia del presente curso, 2023-2024, la Sra. Directora informa del error cometido por la unidad de POD en las cifras de encargo docente TFG y Practicum, tanto para el Grado en Derecho como para el DADE en la Facultad de Derecho, al confundir el encargo de Practicum con el de TFG. Por este error, los cálculos de necesidades que se realizaron en Fase 1 no eran correctos y ello ha dado lugar a un descubierto de horas

- Derecho del Trabajo y de la SS: 24,455 horas de encargo que faltarían por computar
- Derecho Financiero y Tributario: 20,38 horas de encargo que faltarían por computar
- Derecho Mercantil: 57,05 horas de encargo que faltarían por computar

Las soluciones a dichos descubiertos vienen determinadas por la holgura de cada área, dándose cuenta de las opciones en cada uno de los casos.

La Sra. Directora informa igualmente de otros asuntos relativos a la docencia del curso 2023-2024: traslado a los respectivos Centros de los tribunales de TFG, TFM y revisión; seguimiento de la actividad docente; y petición de jubilación cursada por la Dra. Vallejo.

La Sra. Directora informa sobre otros asuntos: resultado de la convocatoria de becarios de colaboración con el Departamento 2023-2024; ejecución del presupuesto de 2023.

Finalmente, la Sra. Directora informa sobre las incidencias en fase 0 del POD del curso 2024-2025 relativas al encargo docente, así como sobre el estado de los trabajos de revisión del plan de estudios del Grado en Derecho.

4. - Aprobación de la propuesta de comisiones para la formación de las bolsas de sustitutos y de los criterios de valoración a aplicar; aprobación, en su caso, de criterios específicos de los candidatos para determinados encargos docentes.

En acuerdos separados, y en los términos del artículo 5 del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprueban por unanimidad las propuestas de comisiones para la formación de las bolsas de sustitutos de las respectivas Áreas de Conocimiento del Departamento, que se adjuntan a la presente acta.

En cuanto a los criterios de valoración a aplicar, y, en su caso, los criterios específicos de los candidatos para determinados encargos docentes, de conformidad con el artículo 12 del citado Acuerdo de Consejo de Gobierno, se acuerda por unanimidad:

En cuanto al Área de Derecho Mercantil, se acuerda aplicar, para la formación de estas bolsas, los criterios de valoración (baremos) del área para la contratación de Profesores Asociados, así como establecer como requisitos específicos, para las asignaturas del área que se imparten en inglés, o que en un futuro se pudieran impartir en inglés, la exigencia del buen dominio de la lengua inglesa. Dicho dominio del inglés, siempre que no le conste a la Comisión, se acreditará con un certificado de inglés nivel B-2 o superior. En la actualidad, estas asignaturas son, en el Grado en Derecho, 27740 Fundamentals of Law; en el Máster Universitario en Abogacía y Procura, 60762 Comunicación profesional en lengua inglesa; y en el Grado en ADE, 27304 Introduction to law.

En cuanto al Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, se acuerda aplicar, para la formación de estas bolsas, los criterios de valoración (baremos) del área para la contratación de Profesores Asociados, así como establecer un requisito específico para el MU en Prevención de Riesgos Laborales, dada la especialización que requieren algunas materias/asignaturas [68902 Higiene Industrial y 68907 Especialidad Higiene Industrial, así como 68901 Seguridad en el Trabajo y 68908 Especialidad Seguridad en el Trabajo]: se requiere específicamente ser Técnico en Prevención de Riesgos Laborales con la Especialidad de Higiene Industrial y con experiencia profesional en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

En cuanto al Área de Derecho Financiero y Tributario, se acuerda aplicar, para la formación de estas bolsas, los criterios de valoración (baremos) del área para la contratación de Profesores Asociados, así como establecer un requisito específico para el MU en Gestión Administrativa, para la asignatura 63178 Derecho Fiscal: que la persona candidata cumpla con el requisito de ser Gestor Administrativo Colegiado, al ser una titulación oficial habilitante para el ejercicio de la profesión de Gestor Administrativo.

5. - Ruegos y preguntas.

La Dra. Lopera ruega que se también levante acta de las comisiones permanentes en las que no se adopten acuerdos a efectos informativos.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:30 horas.

Vº Bº

La Directora

Fdo: Dra. D.^a Cristina Bueno Maluenda

El Prof. Secretario

Fdo: Dr. D. Pedro-José Bueso Guillén

Adjuntos:

Propuestas de comisiones para la formación de las bolsas de sustitutos para las Áreas de Conocimiento del Departamento.



7e912243ac1802b08c116adab68ade83

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7e912243ac1802b08c116adab68ade83>**Universidad**
Zaragoza**PROPUESTA DE COMPOSICIÓN DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
PARA BOLSA DE EMPLEO DE PROFESORES SUSTITUTOS**ÁREA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO**PROPUESTA DE PRESIDENTE Y SECRETARIO TITULAR Y SUPLENTE A DESIGNAR POR EL RECTOR**

	Nombre y Apellidos	E-mail	D.N.I.	Categoría/ Cuerpo	Área de Conocimiento	Universidad
Presidente Titular	Joaquín Álvarez Martínez	alvarezm@unizar.es	25.143.747D	CU	Derecho Financiero y Tributario	ZARAGOZA
Presidente Suplente	M.ª Cristina Bueno Maluenda	cribueno@unizar.es	17.442.163K	TU	Derecho Financiero y Tributario	ZARAGOZA
Secretario Titular	Sabina E. de Miguel Arias	sabinade@unizar.es	72.983.654P	TU	Derecho Financiero y Tributario	ZARAGOZA
Secretario Suplente	Lucía M.ª Molinos Rubio	lmolinos@unizar.es	25.144.807B	CDOC	Derecho Financiero y Tributario	ZARAGOZA

DESIGNADOS POR EL DEPARTAMENTO

Vocal Titular	Olga Berta Carreras Manero	olgacarr@unizar.es	25.481.567M	TU	Derecho Financiero y Tributario	ZARAGOZA
Vocal Suplente	Alberto Javier Angulo Cascán	alberan@unizar.es	29.095.816B	TU	Derecho Financiero y Tributario	ZARAGOZA

- Preferentemente profesorado permanente del área/especialidad

- Téngase en cuenta lo dispuesto en el art. 60, sobre órganos de selección del EBEP. La composición de las comisiones de selección tenderán a la paridad entre mujer y hombre.

OBSERVACIONES:

El/La Director/a del Departamento

30/10/2003

Fecha: _____

Fdo.: M.ª Cristina Bueno Maluenda

CSV: 7e912243ac1802b08c116adab68ade83

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARIA CRISTINA BUENO MALUENDA

Directora del Departamento

31/10/2023 15:47:00





ddcdee98741b40ca6a13cc4f7dd87684

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddcdee98741b40ca6a13cc4f7dd87684>



Universidad
Zaragoza

**PROPUESTA DE COMPOSICIÓN DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
PARA BOLSA DE EMPLEO DE PROFESORES SUSTITUTOS**

ÁREA DE Derecho Mercantil

PROPUESTA DE PRESIDENTE Y SECRETARIO TITULAR Y SUPLENTE A DESIGNAR POR EL RECTOR

	Nombre y Apellidos	E-mail	D.N.I.	Categoría/ Cuerpo	Área de Conocimiento	Universidad
Presidente Titular	M.ª Reyes Palá Laguna	rpala@unizar.es	25151624C	CU	Derecho Mercantil	ZARAGOZA
Presidente Suplente	M.ª Mercedes Zubiri de Salinas	mzubiri@unizar.es	17863578F	CU	Derecho Mercantil	ZARAGOZA
Secretario Titular	Pedro J. Bueso Guillén	pbueso@unizar.es	25148979C	TU	Derecho Mercantil	ZARAGOZA
Secretario Suplente	Esther Hernández Sainz	estherh@unizar.es	72783989Y	TU	Derecho Mercantil	ZARAGOZA

DESIGNADOS POR EL DEPARTAMENTO

Vocal Titular	Ignacio Moralejo Menéndez	ignacio.moralejo@unizar.es	07879333Q	TU	Derecho Mercantil	ZARAGOZA
Vocal Suplente	M.ª Blanca Leach Ros	bleach@unizar.es	16550015C	TU	Derecho Mercantil	ZARAGOZA

- Preferentemente profesorado permanente del área/especialidad

- Téngase en cuenta lo dispuesto en el art. 60, sobre órganos de selección del EBEP. La composición de las comisiones de selección tenderán a la paridad entre mujer y hombre.

OBSERVACIONES:

Ei/La Director/a del Departamento Fecha: 30-10-2023

Fdo.: M.ª Cristina Bueno Maluenda

CSV: ddcdee98741b40ca6a13cc4f7dd87684	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA CRISTINA BUENO MALUENDA	Directora del Departamento	31/10/2023 15:47:00	



e4a55396bcd65327e2b040b3a51f1c4f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e4a55396bcd65327e2b040b3a51f1c4f>



Universidad
Zaragoza

1342

**PROPUESTA DE COMPOSICIÓN DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
PARA BOLSA DE EMPLEO DE PROFESORES SUSTITUTOS**

ÁREA DE Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

PROPUESTA DE PRESIDENTE Y SECRETARIO TITULAR Y SUPLENTE A DESIGNAR POR EL RECTOR

	Nombre y Apellidos	E-mail	D.N.I.	Categoría/ Cuerpo	Área de Conocimiento	Universidad
Presidente Titular	Juan García Blasco	jgarciab@unizar.es	17188255X	CU	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	ZARAGOZA
Presidente Suplente	Alberto J. Nicolás Bernad	jnicolas@unizar.es	29102435Y	CU	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	ZARAGOZA
Secretario Titular	Ángel L. de Val Tena	adeval@unizar.es	29098203Y	CU	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	ZARAGOZA
Secretario Suplente	Manuel González Labrada	magon@unizar.es	17147502J	TU	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	ZARAGOZA

DESIGNADOS POR EL DEPARTAMENTO

Vocal Titular	M.ª José Lopera Castillejo	mjlopera@unizar.es	17152346G	TU	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	ZARAGOZA
Vocal Suplente	Susana Torrente Gari	susanato@unizar.es	18022042R	TU	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	ZARAGOZA

- Preferentemente profesorado permanente del área/especialidad

- Téngase en cuenta lo dispuesto en el art. 60, sobre órganos de selección del EBEP. La composición de las comisiones de selección tenderán a la paridad entre mujer y hombre.

OBSERVACIONES:

El/La Director/a del Departamento

Fecha: 30-10-2023

Fdo.: M.ª Cristina Bueno Maluenda

CSV: e4a55396bcd65327e2b040b3a51f1c4f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA CRISTINA BUENO MALUENDA	Directora del Departamento	31/10/2023 15:47:00	